PÚBLICO

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

ARGENTINA

CCLIP Programa de Mejoramiento de Barrios, Primer Proyecto Individual

(AR-L1019)

INFORMES DE LOS AUDITORES EXTERNOS

2012

INFORMES DE LOS AUDITORES EXTERNOS

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
CONTRATO DE PRESTAMO 1842/OC-AR

EJERCICIO 2012

INFORMES DE LOS AUDITORES EXTERNOS

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
CONTRATO DE PRESTAMO 1842/OC-AR

EJERCICIO 2012

- Estados Financieros e Informe de los auditores
- Informe sobre Información Financiera Complementaria
- Informe sobre Cumplimiento de las Cláusulas Contractuales
- Informe semestral sobre Solicitudes de Desembolso presentadas al Banco.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
E INFORME DE REVISION LIMITADA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
CONTRATO DE PRESTAMO 1842/OC-AR

30 DE JUNIO DE 2012

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
CONTRATO DE PRESTAMO 1842/OC-AR

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS AL 30 DE JUNIO DE 2012

INDICE

Informe de revisión limitada
Estado de situación patrimonial
Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados
Estado de inversiones
Notas 1 a 9
Anexos I a IV

US$ = Dólares estadounidenses
$A = Pesos Argentinos

Grant Thornton
An instinct for growth™

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA

Grant Thornton Argentina
Av. Corrientes 327 Piso 3°
C1043AAD – Buenos Aires
Argentina

T (54 11) 4105 0000
F (54 11) 4105 0100
E post@gtar.com.ar
www.gtar.com.ar

Al Señor
Coordinador Ejecutivo
del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II
Dependiente del Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Dra. Patricia Palenque

I. INFORMACION OBJETO DE REVISIÓN

Hemos efectuado una revisión limitada de los estados de Situación Patrimonial, de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y de Inversiones del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de la Nación Argentina, al 30 de junio de 2012 y de las Notas 1 a 9 y Anexos I a IV que los acompañan, por el período de seis meses finalizado en esa fecha, expresados en dólares estadounidenses, los que han sido preparados en el marco de lo establecido en el Contrato de Préstamo 1842/OC-AR, celebrado entre el BID y la Nación Argentina. Como se describe en Nota 4, los presentes estados financieros intermedios surgen de convertir a dólares estadounidenses los estados financieros en pesos argentinos ($A) que surgen del sistema contable UEPEX llevado por el PROMEBA II, los cuales no se incluyen en los presentes estados financieros. La preparación de los mencionados estados intermedios y sus notas y anexos es responsabilidad de la administración del Programa, a través de su Unidad de Coordinación Nacional (UCN). Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios, en base a la auditoría que efectuamos, con el alcance mencionado en el párrafo II.

II. ALCANCE DE NUESTRA REVISION

El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría, nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos por las normas internacionales de auditoria (NIAs) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) para revisiones limitadas de estados financieros de períodos intermedios y, por lo tanto, no incluyeron todos los procedimientos de auditoría necesarios para poder expresar una opinión sobre la situación patrimonial y financiera y el origen y aplicación de fondos del Programa. En particular nuestro trabajo incluyó el cotejo y comprobación sobre bases selectivas y en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias que:

Grant Thornton
An instinct for growth™

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA (Continuación)

II. ALCANCE DE NUESTRA REVISION (Continuación)

a) la información mencionada en el párrafo I. surja del sistema contable UEPEX llevado por el PROMEBA II;

b) los tipos de cambios utilizados y los cálculos matemáticos correspondientes a la conversión a dólares estadounidenses de la información financiera en pesos sean correctos;

c) los orígenes y las erogaciones de fondos del período se encuentren debidamente soportados, a través de la visualización de documentación de respaldo.

III. OBSERVACIONES

a) Tal como se describe en la Nota 3 a), los Estados de Situación Patrimonial, de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y de Inversiones fueron preparados con base en el método del percibido. Dicho criterio, si bien es aceptado por las "Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Efectuadas por el BID", es una base contable diferente a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's).

b) Como se menciona en Nota 7, al 30 de junio de 2012 la relación de "pari-passu" del Préstamo se encuentra en 90,27 % BID y 9,73 % Nación.

IV. INFORME

En base a la labor realizada y a nuestro examen de los estados financieros del Programa por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, sobre los que emitimos nuestro Informe profesional de fecha 27 de abril de 2012, informamos que la información financiera incluida en los "Estado de Situación Patrimonial", "Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados" y "Estado de Inversiones " y las Notas 1 a 9 y Anexos I a IV, preparados por el PROMEBA II por el período de seis meses finalizado al 30 de junio de 2012, consideran todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos no tenemos otras observaciones que formular que las descriptas en el párrafo III.

Grant Thornton
An instinct for growth™

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA (Continuación)

IV. INFORME (Continuación)

En forma complementaria informamos que:

a) Los estados mencionados en I. surgen de convertir a dólares estadounidenses la información financiera en pesos argentinos ($A) contenida en el sistema contable UEPEX llevado por el PROMEBA II. Los citados estados financieros han sido convertidos a dólares estadounidenses de acuerdo con los criterios descriptos en la Nota 4.

b) Los orígenes y aplicaciones de fondos se encuentran soportados por documentación de respaldo, y fueron efectuados de conformidad con los requisitos establecidos por el Contrato de Préstamo Nro. 1842/OC-AR.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de agosto de 2012.

GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS al 30 de junio de 2012
Por el ejercicio económico N° 6 iniciado el 1 de enero de 2012

Domicilio: Esmeralda N° 255, 4 Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Objetivo General del Programa: Mejorar la calidad de vida y contribuir a la inclusión urbana y social de los hogares argentinos de los segmentos más pobres de la población que residen en villas y asentamientos irregulares. El propósito del Programa es mejorar de manera sustentable el hábitat de esos hogares.

Fecha de suscripción del Contrato de Préstamo entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Nación Argentina: 29 de marzo de 2007

Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR
Costo total del Programa:

	US$
B.I.D.	350.000.000
Nación	40.000.000
Total	**390.000.000**

Véase nuestro informe de fecha
30 de agosto de 2012
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)

Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2012
(En dólares estadounidenses - Nota 4)

	Acumulado al 31/12/2011	Del período	Acumulado al 30/06/2012
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
CAJA Y BANCOS			
Bancos (Nota 9 a))	18.667.230	(7.715.073)	10.952.157
TOTAL CAJA Y BANCOS	**18.667.230**	**(7.715.073)**	**10.952.157**
INVERSIONES			
Legalización y tenencia de la tierra (Nota 9 b))	419.990	59.279	479.269
Infraestructura, equipamiento y saneamiento (Nota 9 b))	296.921.301	24.460.285	321.381.586
Incremento del capital social y humano (Nota 9 b))	14.027.600	1.973.537	16.001.137
Fortalecimiento de capacidades de gestión (Nota 9 b))	3.912.360	745.288	4.657.648
TOTAL INVERSIONES	**315.281.251**	**27.238.389**	**342.519.640**
ADMINISTRACIÓN			
Unidad de Coordinación Nacional (Nota 9 c))	5.519.208	865.209	6.384.417
Auditoria Externa (Nota 9 c))	583.979	69.075	653.054
TOTAL ADMINISTRACIÓN	**6.103.187**	**934.284**	**7.037.471**
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**340.051.668**	**20.457.600**	**360.509.268**
ACTIVO NO CORRIENTE			
BIENES DE USO			
Software (Nota 9 d)) y Anexo I)	2.319	-	2.319
Muebles e instalaciones (Nota 9 d)) y Anexo I)	3.569	-	3.569
Equipos de computación (Nota 9 d)) y Anexo I)	25.524	6.438	31.962
TOTAL BIENES DE USO	**31.412**	**6.438**	**37.850**
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**31.412**	**6.438**	**37.850**
TOTAL DEL ACTIVO	**340.083.080**	**20.464.038**	**360.547.118**
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
DEUDAS			
Retenciones de impuestos a pagar	91.793	62.910	154.703
TOTAL DEUDAS	**91.793**	**62.910**	**154.703**
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**91.793**	**62.910**	**154.703**
PASIVO NO CORRIENTE			
DEUDAS A LARGO PLAZO			
Prestamo BID - Inversiones (Anexo II)	308.422.273	16.917.352	325.339.625
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	**308.422.273**	**16.917.352**	**325.339.625**
TOTAL PASIVO	**308.514.066**	**16.980.262**	**325.494.328**
APORTE LOCAL - NACION ARGENTINA			
Aportes Nación	31.463.078	3.392.176	34.855.254
Intereses ganados	-	-	-
Diferencia de cambio	105.936	91.600	197.536
TOTAL APORTES LOCAL	**31.569.014**	**3.483.776**	**35.052.790**
TOTAL PASIVO Y APORTES LOCAL	**340.083.080**	**20.464.038**	**360.547.118**

Las notas 1 a 9 y los anexos I a IV son parte integrante de estos estados financieros intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
30 de agosto de 2012
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR
ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2012
(En dólares estadounidenses - Nota 4)

	Acumulado al 31/12/2011	Del período	Acumulado al 30/06/2012
ORIGEN DE LOS FONDOS			
Aportes			
Préstamo BID			
Aportes BID	308.422.273	16.917.352	325.339.625
Total Préstamo BID	308.422.273	16.917.352	325.339.625
Aporte local			
Aporte Nación	31.463.078	3.392.176	34.855.254
Intereses ganados	0	-	-
Diferencia de cambio	105.936	91.600	197.536
Total Aporte Local	31.569.014	3.483.776	35.052.790
Total Origen de los Fondos	**339.991.287**	**20.401.128**	**360.392.415**
APLICACIÓN DE FONDOS			
Préstamo BID			
Inversiones (Nota 9 b))	286.758.959	24.228.696	310.987.655
Administración (Nota 9 c))	4.621.338	785.415	5.406.753
Bienes de uso (Nota 9 d)) y Anexo I)	31.412	6.438	37.850
Total Aplicación Préstamo BID	291.411.709	25.020.549	316.432.258
Aporte local			
Inversiones (Nota 9 b))	28.522.293	3.009.692	31.531.985
Administración (Nota 9 c))	1.481.849	148.869	1.630.718
Retenciones impositivas	(91.793)	(62.910)	(154.703)
Total Aplicación Aporte Local	29.912.348	3.095.653	33.008.001
Total Aplicación de los Fondos	**321.324.057**	**28.116.202**	**349.440.259**
Fondos al cierre del ejercicio	**18.667.230**	**(7.715.074)**	**10.952.156**
Fondos al cierre del ejercicio - Préstamo BID	**17.010.564**	**(8.103.197)**	**8.907.367**
Fondos al cierre del ejercicio - Aporte Local	**1.656.666**	**388.123**	**2.044.789**

Las notas 1 a 9 y los anexos I a IV son parte integrante de estos estados financieros intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
30 de agosto de 2012
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR
ESTADO DE INVERSIONES AL 30 DE JUNIO DE 2012
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2012
(En dólares estadounidenses - Nota 4)

PRESTAMO BID 1842/OC-AR

Descripción	Presupuesto vigente			Inversiones acumuladas al 31/12/2011			Inversiones ejecutadas en el período			Inversiones acumuladas al 30/06/2012			Inversiones pendientes al 30/06/2012		
	B.I.D.	Contraparte	Total	B.I.D.	Contraparte	Total	B.I.D.	Contraparte	Total	B.I.D.	Contraparte	Total	B.I.D.	Contraparte	Total
Inversiones	**343.460.000**	**36.640.000**	**380.100.000**	**286.758.959**	**28.522.293**	**315.281.252**	**24.228.696**	**3.009.692**	**27.238.388**	**310.987.655**	**31.531.985**	**342.519.640**	**32.472.345**	**5.108.015**	**37.580.360**
Legalización de la tenencia de la tierra	6.624.000	736.000	7.360.000	380.426	39.564	419.990	47.659	11.620	59.279	428.085	51.184	479.269	6.195.915	684.816	6.880.731
Infraestructura, equipamiento y saneamiento	307.694.000	32.666.000	340.360.000	270.267.280	26.654.021	296.921.301	21.757.024	2.703.261	24.460.285	292.024.304	29.357.282	321.381.586	15.669.696	3.308.718	18.978.414
Incremento del capital social y humano	20.142.000	2.238.000	22.380.000	12.579.489	1.448.112	14.027.601	1.770.405	203.131	1.973.536	14.349.894	1.651.243	16.001.137	5.792.106	586.757	6.378.863
Fortalecimiento de capacidades de gestión	9.000.000	1.000.000	10.000.000	3.531.764	380.596	3.912.360	653.608	91.680	745.288	4.185.372	472.276	4.657.648	4.814.628	527.724	5.342.352
Administración (UCN y auditoria)	**6.540.000**	**3.360.000**	**9.900.000**	**4.652.750**	**1.481.849**	**6.134.599**	**791.853**	**148.869**	**940.722**	**5.444.603**	**1.630.718**	**7.075.321**	**1.095.397**	**1.729.282**	**2.824.679**
TOTAL PRESTAMO BID 1842/OC-AR	**350.000.000**	**40.000.000**	**390.000.000**	**291.411.709**	**30.004.142**	**321.415.851**	**25.020.549**	**3.158.561**	**28.179.110**	**316.432.258**	**33.162.703**	**349.594.961**	**33.567.742**	**6.837.297**	**40.405.039**
Pari-Passu	89,74%	10,26%	100,00%	90,67%	9,33%	100,00%	88,79%	(1) 11,21%	100,00%	90,51%	9,49%	100,00%	83,08%	16,92%	100,00%
Relación Inversiones Acumuladas vs Presupuesto Vigente										90,41%	82,91%	89,64%			

(1) No incluye US$ 63.040 correspondientes a retenciones impositivas.

Las notas 1 a 9 y los anexos I a IV son parte integrante de estos estados financieros intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
30 de agosto de 2012
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

Pablo Pomeza
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2012

NOTA 1 – OBJETIVOS Y NATURALEZA DEL PROGRAMA

Con fecha 29 de marzo de 2007 se firmó entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Nación el Contrato de Préstamo 1842/OC-AR, para el financiamiento del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II, a desarrollarse originalmente en el ámbito Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación.

El Organismo Ejecutor es la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SDUV), dependiente de la Secretaria de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, a través de la Unidad Coordinadora Nacional (UCN) del PROMEBA II.
La ejecución del Programa se realiza de manera descentralizada en las Provincias que se adhieran al Programa y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de Unidades Ejecutoras Provinciales (UEPs), y en aproximadamente 10 Municipios del país de más de 100 mil habitantes, especialmente del Conurbano Bonaerense, en los cuales esté justificada una intervención directa por el tamaño y número de villas y asentamientos. Los Municipios actúan a través de Unidades Ejecutoras Municipales (UEMs) que se relacionan directamente con la UCN.
La SDUV continúa cumpliendo funciones estratégicas y de organización de la ejecución general, siendo la UCN el organismo que coordinará la ejecución general del Programa.

Para la ejecución del Programa se ha mantenido la estructura organizacional básica del Programa antecesor (PROMEBA I). Esto permite capitalizar el conocimiento acumulado y el entrenamiento de los funcionarios involucrados facilitando un desenvolvimiento más rápido en los esquemas de ejecución y supervisión producto de la experiencia anterior.

Véase nuestro informe de fecha
30 de agosto de 2012
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)

Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2012

NOTA 1 – OBJETIVOS Y NATURALEZA DEL PROGRAMA (Continuación)

El costo estimado del la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) asciende a un mil quinientos millones de dólares (US$ 1.500 millones) de los cuales US$ 167 millones se estiman estarán a cargo de la contraparte local. El Primer Programa (Contrato de Préstamo 1842/OC-AR) asciende a trescientos noventa millones de dólares (US$ 390.000.000), según la siguiente distribución por categorías de inversión y por fuentes de financiamiento:

Costo y financiamiento
(en millones de US$)

Inversiones	BID En miles de US$	Local En miles de US$	Total En miles de US$	%
Componente I: **Legalización de la tenencia de la tierra**	6.624	736	7.360	1,90%
Componente II: **Infraestructura, equipamiento y saneamiento**	307.694	32.666	340.360	87,30%
Componente III: **Incremento del capital social y humano**	20.142	2.238	22.380	5,70%
Componente IV: **Fortalecimiento de capacidad de gestión**	9.000	1.000	10.000	2,60%
Administración: **Incluye UCN, auditoría y evaluaciones externas**	6.540	3.360	9.900	2,50%
TOTAL	**350.000**	**40.000**	**390.000**	**100,00%**
FINANCIAMIENTO	**90 %**	**10%**	**100 %**	

Véase nuestro informe de fecha
30 de agosto de 2012
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)

Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2012

NOTA 1 – OBJETIVOS Y NATURALEZA DEL PROGRAMA (Continuación)

El objetivo principal del Programa es mejorar la calidad de vida y contribuir a la inclusión urbana y social de los hogares argentinos de los segmentos más pobres de la población que residen en villas y asentamientos irregulares, mejorando de manera sustentable el hábitat de esos hogares.

NOTA 2 – ACTIVIDAD DEL EJERCICIO Y NIVELES DE EJECUCIÓN

Al 30 de junio de 2012 los niveles de ejecución acumulados de proyectos alcanzaron el 89,64 % (82,41 % al 31 de diciembre de 2011) del costo total del Programa (US$ 390.000.000).

El 28 de marzo de 2012 se abonaron US$ 5.130.816 y US$ 57.538 en concepto de cuotas de intereses y comisión de crédito respectivamente.

NOTA 3 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) y los lineamientos establecidos en las Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID. Asimismo, se describen a continuación las principales políticas contables adoptadas por el Programa para la preparación de los estados financieros:

Véase nuestro informe de fecha
30 de agosto de 2012
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)

Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2012

NOTA 3 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

a) La contabilidad del Programa es llevada por el método del percibido mediante el cual se registran los ingresos cuando se recibe el efectivo y reconocen los gastos cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Esta práctica contable difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con los cuales las transacciones deben ser registradas cuando se generan y no cuando se pagan o cobran. El impacto neto que genera la aplicación de este criterio sobre los estados financieros no sería relevante.

b) La totalidad de las transacciones realizadas por el Programa se registran en moneda local ($A - pesos argentinos).

c) El Programa registra y expone las inversiones y gastos de administración en función del origen de los fondos utilizados para su pago.

NOTA 4 – CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Conforme a lo establecido en las Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID, los estados financieros se presentan expresados en dólares estadounidenses, convertidos de acuerdo con la NIC 21. En tal sentido, los estados financieros surgen de convertir a dólares estadounidenses la información financiera que surge del sistema contable UEPEX llevado por el Programa en pesos argentinos ($A), de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Banco en moneda local: se han convertido los saldos en moneda local al Tipo de Cambio de la última pesificación efectuada por el Programa al cierre del período.

b) Banco en moneda extranjera: se expone en esta línea el saldo en dólares estadounidenses existente al cierre del período.

Véase nuestro informe de fecha
30 de agosto de 2012
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)

Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2012

NOTA 4 – CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

c) Inversiones, Gastos de Administración y Bienes de uso: los saldos de estas partidas han sido convertidos aplicando a la totalidad de la inversión el mismo tipo de cambio utilizado para la conversión en pesos argentinos de los fondos desembolsados en la moneda de la operación. En caso de coexistir más de una operación cada gasto se imputa a la partida más antigua hasta su agotamiento, aplicando el criterio de "primero entrado, primero salido" (FIFO, por sus siglas en inglés).

d) Deudas: se ha convertido el saldo en moneda local al Tipo de Cambio de la última pesificación efectuada por el Programa al cierre del período.

e) Deudas a largo Plazo – Préstamo BID: se expone a su valor de origen en dólares estadounidenses.

f) Aporte local: se ha convertido el saldo en moneda local al tipo de cambio de la última pesificación efectuada por el Programa al día en que se produjo la acreditación de fondos.

La diferencia de cambio que se genera entre la aplicación del tipo de cambio en la recepción de los recursos y el tipo de cambio utilizado para la conversión de los gastos en moneda local, es considerada como diferencia de cambio y expuesta en el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados con cargo a la contrapartida local.

La relación del tipo de cambio entre el peso argentino ($A) y el dólar estadounidense (US$) al 30 de junio de 2012, según cotización de la última pesificación efectuada por el Programa al cierre del período es US$ 1 = $A 4,45.

Véase nuestro informe de fecha
30 de agosto de 2012
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)

Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2012

NOTA 5 – CRITERIOS DE EXPOSICIÓN

El Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 30 de junio de 2012, muestra los recursos del PROMEBA y su aplicación en las inversiones del Programa. Se incluyen como orígenes de fondos los desembolsos realizados por el BID y los aportes de la contrapartida (aportes de la Nación Argentina). Se incluyen como aplicaciones de fondos los desembolsos a provincias para el pago de contratos de obras y consultores, así como los pagos realizados por la UCN a proveedores y consultores en el desarrollo de las actividades del Programa.

El Estado de Inversiones al 30 de junio de 2012 muestra las inversiones del período y las acumuladas a dicha fecha, de acuerdo con los criterios contables expuestos en la Nota 3.

NOTA 6 – USO RESTRINGIDO DE LOS FONDOS Y BIENES

Los fondos asignados son de aplicación exclusiva a los fines del Programa según las cláusulas del Contrato de Préstamo. A la finalización del Programa, los fondos no utilizados serán devueltos a los aportantes, de acuerdo con las estipulaciones del Contrato de financiamiento.

Los bienes adquiridos para el funcionamiento de la UCN con fondos del Programa son de propiedad de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y son de uso restringido para los fines del Programa hasta su conclusión. El Ministerio debe mantener registros adecuados para el control y salvaguarda de dichos activos.

Consecuencia de la finalización del Programa Mejoramiento de Barrios, los bienes adquiridos para el funcionamiento de la UCN en el transcurso del mismo han sido absorbidos por el Programa Mejoramiento de Barrios II y el funcionamiento de su Unidad Central.

Véase nuestro informe de fecha
30 de agosto de 2012
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)

Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2012

NOTA 6 – USO RESTRINGIDO DE LOS FONDOS Y BIENES (Continuación)

Los recursos provenientes del Banco no podrán destinarse a financiar impuestos. La matriz de financiamiento determinada en el contrato establece una relación del 10 % y 90 % para el aporte local y del BID respectivamente, con lo cual queda incluido dentro de los fondos erogados en función al porcentaje correspondiente a la Nación, el cargo por los impuestos vigentes que pudieran gravar las transacciones efectuadas por el Programa.

NOTA 7 – RELACION DE FINANCIAMIENTO "PARI-PASSU"

Al 30 de junio de 2012 los aportes de fondos recibidos del BID ascendían a US$ 325.339.625, mientras que los fondos aportados por la Nación Argentina a esa misma fecha ascendieron a US$ 35.052.790.

Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2012, el Programa ha recibido aportes de la Nación por US$ 3.483.776 y del BID por US$ 16.917.352 (Nación US$ 7.606.415 y BID US$ 88.154.499 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2011).

De los aportes recibidos surge que la relación de financiamiento "pari-passu" al 30 de junio de 2012 es BID 90,27 % y Nación 9,73 %.

NOTA 8 – FONDO ROTATORIO

De acuerdo con el Contrato de Préstamo, se estableció un fondo rotatorio de hasta el 10 % del Préstamo.
Al 30 de junio de 2012 el Fondo Rotatorio presenta un saldo de US$ 21.000.000.

Véase nuestro informe de fecha
30 de agosto de 2012
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)

Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2012
(En dólares estadounidenses - Nota 4)

NOTA 9 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	Del período	Acumulado al 31/12/2011	Acumulado al 30/06/2012
a) Caja y Bancos			
Caja	(48)	1.190	1.142
	(48)	1.190	1.142
Bancos			
Banco de la Nación Argentina	(533.945)	4.783.869	4.249.924
Banco de la Nación Argentina cta. Especial en US$	(8.582.702)	12.029.896	3.447.194
Banco Subejecutores	1.401.621	1.852.275	3.253.896
Total Bancos	(7.715.025)	18.666.040	10.951.015
Total Caja y Bancos	**(7.715.073)**	**18.667.230**	**10.952.157**
b) Inversiones			
Préstamo BID			
Legalización y tenencia de la tierra			
Otros gastos	47.659	380.426	428.085
	47.659	380.426	428.085
Infraestructura, equipamiento y saneamiento			
Formulación PEI - Honorarios	498	224.856	225.354
Infraestructura - Excedentes Promeba I	293.466	51.066.618	51.360.084
Infraestructura - Promeba II	21.403.038	218.532.710	239.935.748
PIC- Insumos	60.022	443.096	503.118
	21.757.024	270.267.280	292.024.304
Incremento del capital social y humano			
Excedentes Promeba I			
Honorarios	1.033.781	6.329.813	7.363.594
Otros gastos	-	48.778	48.778
Promeba II			
Honorarios	540.658	5.373.405	5.914.063
Otros gastos	-	50.331	50.331
Gastos operativos gerenciamiento	20.411	124.222	144.633
PFCS y H			
Honorarios	39.300	24.864	64.164
Otros gastos	136.255	628.076	764.331
	1.770.405	12.579.489	14.349.894
Fortalecimiento de capacidades de gestión			
Honorarios	653.608	3.207.454	3.861.062
Capacitación			
Otros gastos	-	324.310	324.310
	653.608	3.531.764	4.185.372
	24.228.696	286.758.959	310.987.655
Aporte Local			
Legalización y tenencia de la tierra			
Otros gastos	11.620	39.564	51.184
	11.620	39.564	51.184
Infraestructura, equipamiento y saneamiento			
Formulación PEI - Honorarios	55	24.984	25.039
Infraestructura - Excedentes Promeba I	7.133	5.529.543	5.536.676
Infraestructura - Promeba II	2.596.673	20.810.649	23.407.322
PIC- Insumos	99.400	288.845	388.245
	2.703.261	26.654.021	29.357.282

Véase nuestro informe de fecha
30 de agosto de 2012
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2012
(En dólares estadounidenses - Nota 4)

NOTA 9 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
(Continuación)

	Del período	Acumulado al 31/12/2011	Acumulado al 30/06/2012
b) Inversiones (Continuación)			
Incremento del capital social y humano			
Excedentes Promeba I			
Honorarios	113.293	723.469	836.762
Otros gastos	-	5.420	5.420
Promeba II			
Honorarios	67.350	609.800	677.150
Otros gastos	-	5.593	5.593
Gastos operativos gerenciamiento	2.259	13.784	16.043
PFCS y H			
Honorarios	4.367	20.277	24.644
Otros gastos	15.862	69.769	85.631
	203.131	1.448.112	1.651.243
Fortalecimiento de capacidades de gestión			
Honorarios	88.835	339.808	428.643
Capacitación			
Otros gastos	2.845	40.788	43.633
	91.680	380.596	472.276
	3.009.692	28.522.293	31.531.985
Total Inversiones	**27.238.388**	**315.281.252**	**342.519.640**
c) Administración			
Préstamo BID			
Unidad de Coordinación Nacional			
Honorarios	539.833	3.070.057	3.609.890
Servicios varios	142.343	701.581	843.924
Pasajes y viáticos	34.164	271.484	305.648
	716.340	4.043.122	4.759.462
Auditoria Externa			
Honorarios	68.099	513.753	581.852
Pasajes y viáticos	976	64.463	65.439
	69.075	578.216	647.291
	785.415	4.621.338	5.406.753
Aporte Local			
Unidad de Coordinación Nacional			
Honorarios	148.358	1.336.345	1.484.703
Otros gastos en personal	454	115.053	115.507
Servicios varios	57	20.042	20.099
Pasajes y viáticos	-	4.646	4.646
	148.869	1.476.086	1.624.955
Auditoria Externa			
Honorarios	-	5.763	5.763
	-	5.763	5.763
	148.869	1.481.849	1.630.718
Total Administración	**934.284**	**6.103.187**	**7.037.471**
d) Bienes de uso			
Préstamo BID			
Software (Anexo I)	-	2.319	2.319
Muebles e instalaciones (Anexo I)	-	3.569	3.569
Equipos de computación (Anexo I)	6.438	25.524	31.962
	6.438	31.412	37.850
Total Bienes de uso	**6.438**	**31.412**	**37.850**

Véase nuestro informe de fecha
30 de agosto de 2012
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

ANEXO I - BIENES DE USO
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2012
(En dólares estadounidenses - Nota 4)

Descripción	Saldo al 31/12/2011	Altas del período	Saldo al 30/06/2012
Software	2.319	-	2.319
Muebles e instalaciones	3.569	-	3.569
Equipos de computación	25.524	6.438	31.962
Total	**31.412**	6.438	**37.850**

Véase nuestro informe de fecha
30 de agosto de 2012
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

ANEXO II - ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2012

(En dólares estadounidenses - Nota 4)

BID 1842/OC-AR	Movimiento de fondos		
	Desembolsos	Justificaciones	Saldo pendiente
2007			
Solicitud N°1 (constitucion Fondo Rotatorio)	20.000.000		20.000.000
Justifiación N° 2		5.075.180	14.924.820
Solicitud N° 2	5.075.180		20.000.000
Total 2007	**25.075.180**	**5.075.180**	**20.000.000**
2008			
Justifiación N° 3		2.479.321	17.520.679
Solicitud N° 3	2.479.321		20.000.000
Justifiación N° 4		2.805.385	17.194.615
Solicitud N° 4	2.805.385		20.000.000
Justifiación N° 5		5.052.613	14.947.387
Solicitud N° 5	5.052.613		20.000.000
Justifiación N° 6		4.091.668	15.908.332
Solicitud N° 6	4.091.668		20.000.000
Justifiación N° 7		5.989.329	14.010.671
Solicitud N° 7	5.989.329		20.000.000
Justifiación N° 8		1.768.671	18.231.329
Solicitud N° 8	1.768.671		20.000.000
Justifiación N° 9		3.175.147	16.824.853
Solicitud N° 9	3.175.147		20.000.000
Justifiación N° 10		2.141.832	17.858.168
Solicitud N° 10	2.141.832		20.000.000
Justifiación N° 11		4.025.165	15.974.835
Solicitud N° 11	4.025.165		20.000.000
Justifiación N° 12		5.698.325	14.301.675
Solicitud N° 12	5.698.325		20.000.000
Justifiación N° 13		5.672.126	14.327.874
Solicitud N° 13	5.672.126		20.000.000
Justifiación N° 14		3.325.776	16.674.224
Solicitud N° 14	3.325.776		20.000.000
Justifiación N° 15		4.439.964	15.560.036
Solicitud N° 15	4.439.964		20.000.000
Justifiación N° 16		8.053.980	11.946.020
Solicitud N° 16	8.053.980		20.000.000
Justifiación N° 17		1.253.213	18.746.787
Solicitud N° 17	1.253.213		20.000.000
Total 2008	**59.972.515**	**59.972.515**	**20.000.000**
1er Semestre 2009			
Justifiación N° 18		3.114.964	16.885.036
Solicitud N° 18	3.114.964		20.000.000
Justifiación N° 19		3.928.319	16.071.681
Solicitud N° 19	3.928.319		20.000.000
Justifiación N° 20		4.286.353	15.713.647
Solicitud N° 20	4.286.353		20.000.000
Justifiación N° 21		1.681.312	18.318.688
Solicitud N° 21	1.681.312		20.000.000
Justifiación N° 22		644.082	19.355.918
Solicitud N° 22	644.082		20.000.000
Justifiación N° 23		5.263.060	14.736.940
Solicitud N° 23	5.263.060		20.000.000
Justifiación N° 24		939.897	19.060.103
Solicitud N° 24	939.897		20.000.000
Justifiación N° 25		4.078.532	15.921.468
Solicitud N° 25	4.078.532		20.000.000
Justifiación N° 26		2.171.548	17.828.452
Solicitud N° 26	2.171.548		20.000.000
Total General	**26.108.066**	**26.108.066**	**20.000.000**

Véase nuestro informe de fecha
30 de agosto de 2012
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

ANEXO II - ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS (Continuación)
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2012

(En dólares estadounidenses - Nota 4)

BID 1842/OC-AR	Movimiento de fondos		
	Desembolsos	Justificaciones	Saldo pendiente
2do Semestre 2009			
Justificación N° 27		3.000.403	16.999.597
Solicitud N° 27	3.000.403		20.000.000
Justificación N° 28		3.716.186	16.283.814
Solicitud N° 28	3.716.186		20.000.000
Justificación N° 29		3.348.383	16.651.617
Solicitud N° 29	0		16.651.617
Justificación N° 30		4.901.443	11.750.174
Solicitud N° 30	4.901.443		16.651.617
Justificación N° 31		2.866.243	13.785.374
Solicitud N° 31	1.003.185		14.788.559
Justificación N° 32		1.176.179	13.612.380
Solicitud N° 32	411.663		14.024.043
Justificación N° 33		428.133	13.595.909
Solicitud N° 33	149.847		13.745.756
Justificación N° 34		122.268	13.623.488
Solicitud N° 34	42.794		13.666.282
Justificación N° 35		1.064.899	12.601.382
Solicitud N° 35	1.064.899		13.666.282
Justificación N° 36		1.914.703	11.751.578
Solicitud N° 36	1.914.703		13.666.282
Justificación N° 37		406.097	13.260.184
Solicitud N° 37	406.097		13.666.282
Justificación N° 39		1.649.163	12.017.119
Solicitud N° 39	1.649.163		13.666.282
Justificación N° 41		1.380.436	12.285.846
Solicitud N° 41	1.380.436		13.666.282
Justificación N° 43		197.547	13.468.734
Solicitud N° 43	197.547		13.666.282
Justificación N° 45		328.900	13.337.382
Solicitud N° 45	328.900		13.666.282
Justificación N° 47		790.230	12.876.052
Solicitud N° 47	790.230		13.666.282
Justificación N° 49		2.015.651	11.650.631
Solicitud N° 49	2.015.651		13.666.282
Justificación N° 51		531.189	13.135.093
Solicitud N° 51	531.189		13.666.282
Justificación N° 53		841.417	12.824.865
Solicitud N° 53	841.417		13.666.282
Justificación N° 54		3.070.790	10.595.492
Solicitud N° 54	3.070.790		13.666.282
Justificación N° 55		1.239.539	12.426.743
Solicitud N° 55	1.239.539		13.666.282
Justificación N° 56		358.670	13.307.612
Solicitud N° 56	358.670		13.666.282
Justificación N° 57		366.173	13.300.108
Solicitud N° 57	366.173		13.666.282
Justificación N° 58		318.793	13.347.489
Solicitud N° 58	318.793		13.666.282
Total 2do Semestre 2009 (1)	**29.699.717**	**36.033.436**	**13.666.282**

(1) En el sistema UEPEX las justificaciones Nº 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49 y 51 se identifican con las solicitudes Nº 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 y 52 respectivamente. No obstante, a los fines de la presentación de dichas solicitudes ante el Banco, se unificó la numeración siguiendo los números asignados a la respectiva justificación.

Véase nuestro informe de fecha
30 de agosto de 2012
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

ANEXO II - ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS (Continuación)
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2012

(En dólares estadounidenses - Nota 4)

BID 1842/OC-AR	Movimiento de fondos		
	Desembolsos	Justificaciones	Saldo pendiente
1er Semestre 2010			
Justificación N° 59		1.062.681	12.603.600
Solicitud N° 59	1.062.681		13.666.282
Justificación N° 60		2.548.976	11.117.306
Solicitud N° 60	2.548.976		13.666.282
Justificación N° 61		3.046.250	10.620.031
Solicitud N° 61	3.046.250		13.666.282
Justificación N° 62		2.409.986	11.256.296
Solicitud N° 62	2.409.986		13.666.282
Justificación N° 63		2.896.060	10.770.222
Solicitud N° 63	2.896.060		13.666.282
Justificación N° 64		2.081.645	11.584.636
Solicitud N° 64	2.081.645		13.666.282
Justificación N° 65		5.152.827	8.513.455
Solicitud N° 65	5.152.827		13.666.282
Justificación N° 66		688.361	12.977.921
Solicitud N° 66	688.361		13.666.282
Justificación N° 67		2.566.908	11.099.374
Solicitud N° 67	2.566.908		13.666.282
Justificación N° 68		2.628.753	11.037.529
Solicitud N° 68	2.628.753		13.666.282
Justificación N° 69		1.129.367	12.536.915
Solicitud N° 69	1.129.367		13.666.282
Justificación N° 70		3.245.820	10.420.462
Solicitud N° 70	3.245.820		13.666.282
Total 1er Semestre 2010	**29.457.634**	**29.457.634**	**13.666.282**
2do Semestre 2010			
Justificación N° 71		1.059.194	12.607.088
Solicitud N° 71	1.059.194		13.666.282
Justificación N° 72		1.311.026	12.355.256
Solicitud N° 72	1.311.026		13.666.282
Justificación N° 73		1.217.747	12.448.535
Solicitud N° 73	1.217.747		13.666.282
Justificación N° 74		1.445.245	12.221.037
Solicitud N° 74	1.445.245		13.666.282
Justificación N° 75		1.549.598	12.116.684
Solicitud N° 75	1.549.598		13.666.282
Justificación N° 76		1.840.592	11.825.690
Solicitud N° 76	1.840.592		13.666.282
Justificación N° 77		1.279.571	12.386.711
Solicitud N° 77	1.279.571		13.666.282
Justificación N° 78		2.954.844	10.711.438
Solicitud N° 78	2.954.844		13.666.282
Justificación N° 79		2.104.123	11.562.159
Solicitud N° 79	2.104.123		13.666.282
Justificación N° 80		1.133.644	12.532.638
Solicitud N° 80	1.133.644		13.666.282
Justificación N° 81		1.917.854	11.748.428
Solicitud N° 81	1.917.854		13.666.282
Justificación N° 82		0	13.666.282
Solicitud N° 82	7.333.718		21.000.000
Justificación N° 83		4.239.648	16.760.352
Solicitud N° 83	4.239.648		21.000.000
Justificación N° 84		800.416	20.199.584
Solicitud N° 84	800.416		21.000.000
Justificación N° 85		6.291.722	14.708.278
Solicitud N° 85	6.291.722		21.000.000
Justificación N° 86		6.517.463	14.482.537
Solicitud N° 86	6.517.463		21.000.000
Justificación N° 87		6.958.256	14.041.744
Solicitud N° 87	6.958.256		21.000.000
Total 2do Semestre 2010	**49.954.661**	**42.620.943**	**21.000.000**

Véase nuestro informe de fecha
30 de agosto de 2012
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

ANEXO II - ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS (Continuación)
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2012

(En dólares estadounidenses - Nota 4)

BID 1842/OC-AR	Movimiento de fondos		
	Desembolsos	Justificaciones	Saldo pendiente
1er Semestre 2011			
Justificación N° 88		7.589.209	13.410.791
Solicitud N° 88	7.589.209		21.000.000
Justificación N° 89		7.355.865	13.644.135
Solicitud N° 89	7.355.865		21.000.000
Justificación N° 90		2.272.547	18.727.453
Solicitud N° 90	2.272.547		21.000.000
Justificación N° 91		3.833.824	17.166.176
Solicitud N° 91	3.833.824		21.000.000
Justificación N° 92		1.103.689	19.896.311
Solicitud N° 92	1.103.689		21.000.000
Justificación N° 93		2.373.093	18.626.907
Solicitud N° 93	2.373.093		21.000.000
Justificación N° 94		3.310.332	17.689.668
Solicitud N° 94	3.310.332		21.000.000
Justificación N° 95		3.871.403	17.128.597
Solicitud N° 95	3.871.403		21.000.000
Justificación N° 96		3.188.582	17.811.418
Solicitud N° 96	3.188.582		21.000.000
Justificación N° 97		2.840.370	18.159.630
Solicitud N° 97	2.840.370		21.000.000
Justificación N° 98		4.211.301	16.788.699
Solicitud N° 98	4.211.301		21.000.000
Total 1er Semestre 2011	**41.950.215**	**41.950.215**	**21.000.000**
2do Semestre 2011			
Justificación N° 99		3.335.086	17.664.914
Solicitud N° 99	3.335.086		21.000.000
Justificación N° 100		4.535.291	16.464.709
Solicitud N° 100	4.535.291		21.000.000
Justificación N° 101		3.626.498	17.373.502
Solicitud N° 101	3.626.498		21.000.000
Justificación N° 102		4.268.762	16.731.238
Solicitud N° 102	4.268.762		21.000.000
Justificación N° 103		4.512.641	16.487.359
Solicitud N° 103	4.512.641		21.000.000
Justificación N° 104		3.918.450	17.081.550
Solicitud N° 104	3.918.450		21.000.000
Justificación N° 105		8.018.810	12.981.190
Solicitud N° 105	8.018.810		21.000.000
Justificación N° 106		6.390.696	14.609.304
Solicitud N° 106	6.390.696		21.000.000
Justificación N° 107		5.340.467	15.659.533
Solicitud N° 107	5.340.467		21.000.000
Justificación N° 108		2.257.582	18.742.418
Solicitud N° 108	2.257.582		21.000.000
Total 2do Semestre 2011	**46.204.283**	**46.204.283**	**21.000.000**

Véase nuestro informe de fecha
30 de agosto de 2012
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

ANEXO II - ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS (Continuación)
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2012

(En dólares estadounidenses - Nota 4)

BID 1842/OC-AR	Movimiento de fondos		
	Desembolsos	Justificaciones	Saldo pendiente
1er Semestre 2012			
Justificación N° 109		6.109.997	14.890.003
Solicitud N° 109	6.109.997		21.000.000
Justificación N° 110		3.794.725	17.205.275
Solicitud N° 110	3.794.725		21.000.000
Justificación N° 111		3.573.220	17.426.780
Solicitud N° 111	3.573.220		21.000.000
Justificación N° 112		3.439.410	17.560.590
Solicitud N° 112	3.439.410		21.000.000
Total 1er Semestre 2012	16.917.352	16.917.352	0
Total General	325.339.625	304.339.625	21.000.000

Composición del Fondo Rotatorio al 30 de junio de 2012

Contrato de Préstamo 1842/ OC-AR	21.000.000
	21.000.000

Justificaciones presentadas al Banco no acreditadas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros

Solicitud N° 113	4.366.663
Solicitud N° 114	1.934.519

Véase nuestro informe de fecha
30 de agosto de 2012
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

ANEXO III - CONCILIACION DEL FONDO ROTATORIO SEGÚN LMS 1 Y ESTADOS FINANCIEROS
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2012

(En dólares estadounidenses - Nota 4)

		Saldo al 30/06/2012
Fondos BID disponibles al cierre del ejercicio		
Aporte BID	325.339.625	
Aplicacion Aporte BID	316.432.258	8.907.367
Fondos utilizados no disponibles al cierre del ejercicio		
- Fondos justificados ante el Banco no acreditados al cierre del ejercicio		
Solicitud N° 113	4.366.663	
Solicitud N° 114	1.934.519	
- Fondos utilizados pendientes de justificacion ante el Banco al cierre del ejercicio	5.790.368	
Otras partidas pendientes de reconciliar	1.083	12.092.633
Fondo Rotatorio al cierre del ejercicio (LMS 1)		21.000.000

Véase nuestro informe de fecha
30 de agosto de 2012
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

ANEXO IV - CONCILIACION DEL ESTADO DE INVERSIONES SEGÚN LMS 1 Y ESTADOS FINANCIEROS
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2012
(En dólares estadounidenses - Nota 4)

Descripción	Saldo según LMS 1 al 30/06/2012	Fondos justificados no acreditados al cierre del período		Fondos utilizados pendientes de justificación ante el Banco	Otras partidas pendientes de reconciliar	Saldo final al 30/06/2012	Saldo según Estados Financieros al 30/06/2012
		Solicitud N° 113	Solicitud N° 114				
Legalización de la tenencia de la tierra	352.948	17.391	12.293	47.272	(1.819)	428.085	428.085
Infraestructura, equipamiento y saneamiento	283.735.821	3.938.117	1.877.265	2.471.115	1.986	292.024.304	292.024.304
Incremento del capital social y humano	12.376.317	254.614	44.961	1.673.304	698	14.349.894	14.349.894
Fortalecimiento de capacidades de gestión	3.364.700	125.050	-	695.238	384	4.185.372	4.185.372
Administración (UCN y auditoría)	4.509.839	31.491	-	903.439	(166)	5.444.603	5.444.603
Total	**304.339.625**	**4.366.663**	**1.934.519**	**5.790.368**	**1.083**	**316.432.258**	**316.432.258**
Fondo Rotatorio al 30/06/2012	21.000.000	(4.366.663)	(1.934.519)	(5.790.368)	(1.083)	8.907.367 (1)	8.907.367 (1)
Deuda BID al 30/06/2012	**325.339.625**	**-**	**-**	**-**	**-**	**325.339.625**	**325.339.625**

(1) Su composición es la siguiente:

Aporte BID	325.339.625
Aplicacion Aporte BID	316.432.258
	8.907.367

Véase nuestro informe de fecha
30 de agosto de 2012
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe

Pagola Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

INFORME DE REVISION LIMITADA SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
CONTRATO DE PRESTAMO 1842/OC-AR

30 DE JUNIO DE 2012

Grant Thornton
An instinct for growth™

INFORME DE REVISION LIMITADA
SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA
CONTRATO DE PRESTAMO 1842/OC-AR
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Grant Thornton Argentina
Av. Corrientes 327 Piso 3°
C1043AAD – Buenos Aires
Argentina

T (54 11) 4105 0000
F (54 11) 4105 0100
E post@gtar.com.ar
www.gtar.com.ar

Al Señor
Coordinador Ejecutivo
Del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II
Dependiente del Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Dra. Patricia Palenque

I. INFORMACION OBJETO DE REVISION

Hemos efectuado una revisión limitada de los estados de Situación Patrimonial, de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y de Inversiones por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2012 del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de la Nación Argentina, correspondiente al Contrato de Préstamo Nro. 1842/OC-AR, ejecutado por la Unidad de Coordinación Nacional (UCN) del Programa, y emitido nuestro correspondiente informe sobre los mismos con fecha 30 de agosto de 2012. La preparación de los mencionados estados y de la información financiera complementaria contenida en las Notas 1 a 9 y Anexos I a IV es responsabilidad de la administración del Programa, a través de su Unidad de Coordinación Nacional (UCN).

II. ALCANCE DE NUESTRA REVISION

El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría, nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos por las normas internacionales de auditoria (NIAs) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) para revisiones limitadas de estados financieros de períodos intermedios y, por lo tanto, no incluyeron todos los procedimientos de auditoría necesarios para poder expresar una opinión sobre la situación patrimonial y financiera y el origen y aplicación de fondos del Programa.

II. ALCANCE DE NUESTRA REVISION (Continuación)

La información financiera complementaria que se acompaña a los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2012, contenida en las Notas 1 a 9 y Anexos I a IV, se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros intermedios. Los aspectos de carácter contable-financiero contenidos en esta información complementaria han sido objeto de los procedimientos de revisión limitada aplicados a los estados financieros de períodos intermedios. Efectuamos nuestra revisión limitada con el propósito de expresar una conclusión sobre los estados intermedios mencionados en el párrafo I. tomados en su conjunto.

III. INFORME

En base a la labor realizada y a nuestro examen de los estados financieros del Programa por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, sobre los que emitimos nuestro Informe profesional de fecha 27 de abril de 2012, informamos que la información financiera complementaria por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2012 contenida en las Notas 1 a 9 y Anexos I a IV considera, en sus aspectos de carácter contable-financiero, todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos no tenemos otras observaciones que formular que las descriptas en los párrafos III. a) y b) de nuestro informe de revisión limitada sobre los estados financieros a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de agosto de 2012.

GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)

Alejandro Chiappe

INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRATUALES

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
CONTRATO DE PRESTAMO 1842/OC-AR

30 DE JUNIO DE 2012

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES DE CARÁCTER CONTABLE-FINANCIERO CONTRATO DE PRESTAMO 1842/OC-AR PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Grant Thornton Argentina
Av. Corrientes 327 Piso 3°
C1043AAD – Buenos Aires
Argentina

T (54 11) 4105 0000
F (54 11) 4105 0100
E post@gtar.com.ar
www.gtar.com.ar

Al Señor
Coordinador Ejecutivo
Del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II
Dependiente del Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Dra. Patricia Palenque

I. INFORMACIÓN OBJETO DE AUDITORIA

Hemos efectuado una revisión limitada de los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2012 del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II, sobre los que emitimos nuestro informe con fecha 30 de agosto de 2012. Dicho Programa es financiado mediante el Contrato de Préstamo 1842/OC-AR celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Nación Argentina el 29 de marzo de 2007. El Programa es ejecutado por la Unidad de Coordinación Nacional dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

En relación con nuestra revisión limitada, examinamos el cumplimiento de las cláusulas y artículos contractuales de carácter contable y financiero establecidos en las estipulaciones especiales y normas generales del contrato de Préstamo Nro.1842/OC-AR, dado por el Prestatario a través de la Unidad de Coordinación Nacional (UCN), quien es la responsable de la ejecución del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II, y al cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa aplicables al 31 de diciembre de 2011. Hemos examinado las estipulaciones especiales referidas a aspectos contables-financieros descritas en los capítulos I a V, las normas generales (NG) descritas en los capítulos III, IV, VI y VII y los capítulos IV, VI y VII del Anexo Único del Contrato.

Tales cláusulas se detallan en el "Estado de cumplimiento de las cláusulas contractuales del Contrato de Préstamo" adjunto, donde también indicamos los hallazgos y observaciones surgidos de nuestro trabajo.

II. ALCANCE DE NUESTRA REVISION

Efectuamos nuestra revisión limitada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) para revisiones limitadas de estados financieros de períodos intermedios y, por lo tanto, no incluyeron todos los procedimientos de auditoría necesarios para poder expresar una opinión sobre la situación patrimonial y financiera y el origen y aplicación de fondos del Programa. En la revisión limitada de los mencionados estados financieros intermedios se han aplicado procedimientos, basados en pruebas, que permiten obtener una razonable certidumbre de que la Unidad de Coordinación Nacional (UCN) del PROMEBA II ha dado cumplimiento a las cláusulas pertinentes de los contratos de préstamo y a las leyes y regulaciones aplicables y a las disposiciones contenidas en el Reglamento Operativo del Programa.

III. INFORME

En base a la labor realizada y a nuestro examen de los estados financieros del Programa por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, sobre los que emitimos nuestro Informe profesional de fecha 27 de abril de 2012, informamos que, con los hallazgos y observaciones que se encuentran detallados en el "Estado de Cumplimiento de las Cláusulas Contractuales del Contrato de Préstamo" adjunto, durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2012 la UCN del PROMEBA II cumplió, en todos sus aspectos sustanciales, con las siguientes cláusulas contractuales de carácter contable y financiero del Contrato de préstamo para el Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II 1842/OC-AR y con las leyes y regulaciones aplicables, y el Reglamento Operativo del Programa:

Nros. 1.02 y Art. 4.06 NG, 1.03, 1.04 y Art. 6.04 NG, 1.05 y Art. 3.06 inc. b) NG, 2.01, 2.02, 2.03, 2.04 y Art. 4.05 NG, 2.05 y Art. 3.02 NG, 3.01, 3.02 y Art. 4.01 NG, 3.03 , 3.04, 3.05 y Art. 4.07 NG, 4.01 y Art. 6.02 NG, 4.02 y Cap. VI Anexo Único, 4.03, 4.04, 4.05, 4.06, 5.01 y Arts. 7.01 y 7.02 NG, 5.02-Art.7.03 NG y Cap.VII Anexo Único, Art. 4.03 NG y Art.6.03 NG.

III. INFORME (Continuación)

Asimismo, incluimos a continuación aquella cláusula sobre la cual no hemos observado un adecuado o íntegro cumplimiento:

- Cláusula 1.01 y Cap. IV Anexo Único: En relación a la matriz de financiamiento, se observó una leve distorsión en la relación de "pari-passu" la cual es de BID 90,27 % y Nación 9,73% al 30 de junio de 2012.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de agosto de 2012.

GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)

Alejandro Chiappe

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
PRESTAMO BID 1842/OC-AR

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012

CLAUSULA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
1.01 y Cap. IV Anexo Único	**Costo del Programa.** El costo total del Programa se estima en el equivalente de US$ 390.000.000.	El costo total del Programa es de US$ 390.000.000 (dólares estadounidenses trescientos noventa millones). (Ver detalle en Anexo I). Al 30 de junio de 2012 los aportes de fondos recibidos del BID ascendían a US$ 325.339.625, mientras que los fondos aportados por la Nación Argentina a esa misma fecha ascendieron a US$ 35.052.790 (BID US$ 308.422.273 y Nación US$ 31.569.014 al 31 de diciembre de 2011) lo que representa un 5,48 % y 11,04% de incremento respectivamente. De los aportes recibidos surge que la relación de financiamiento "pari-passu" al 30 de junio de 2011 es BID 90,27 % y Nación 9,73 %.
1.02 y Art. 4.06 NG	**Monto del financiamiento.** El monto del financiamiento BID es de US$ 350.000.000.	Al 30 de junio de 2012 el total de desembolsos realizados por el BID ascendió a US$ 325.339.625. Los desembolsos del BID correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2012 alcanzaron un monto de US$ 16.917.352 (US$ 88.154.499 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012).
1.03	**Disponibilidad de moneda.** No obstante lo dispuesto en las Cláusulas 1.02 y 3.01, si el Banco no tuviese acceso a la Moneda Única pactada, el Banco desembolsará otra Moneda Única de su elección.	Al 30 de junio de 2012 el Banco ha efectuado sus aportes en dólares, moneda pactada en el Contrato de Préstamo, sin que hayan surgido observaciones al respecto.
1.04 y Art. 6.04 NG	**Recursos adicionales.** Los recursos adicionales que el Prestatario (la Nación) se compromete a aportar para la completa e ininterrumpida ejecución del Proyecto, se estima en el equivalente de US$ 40.000.000, sin que esta estimación implique limitación o reducción de la obligación.	Al 30 de junio de 2012 el total aportado en concepto de contrapartida local ascendió a US$ 35.052.790, monto que incluye diferencias de cambio por US$ 91.600. Los desembolsos correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2012 alcanzaron un monto de US$ 3.483.776 (US$ 7.606.415 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011).

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
PRESTAMO BID 1842/OC-AR

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO
Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012

CLAUSULA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
1.05 y Art. 3.06 inc.b) NG	**Tasa de cambio.** La equivalencia de un gasto efectuado en moneda local será: - Pagos con recursos del financiamiento o con cargo a la contrapartida local: tipo de cambio utilizado para la conversión de los fondos desembolsados a moneda local.	Los saldos de estas partidas han sido convertidos aplicando a la totalidad de la inversión el mismo tipo de cambio utilizado para la conversión en pesos argentinos de los fondos desembolsados en la moneda de la operación. En caso de coexistir más de una operación cada gasto se imputa a la partida más antigua hasta su agotamiento, aplicando el criterio de "primero entrado, primero salido" (FIFO, por sus siglas en inglés).
2.01	**Amortización del Préstamo.** La amortización del Préstamo será mediante cuotas semestrales y consecutivas, siendo el primer vencimiento el 29 de septiembre de 2012.	Sin observaciones. No aplicable al presente período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2012.
2.02	**Intereses.** El Prestatario pagará semestralmente intereses sobre saldos deudores diarios del Préstamo a una tasa anual fijada por el BID.	El 28 de marzo de 2012 se abonaron US$ 5.130.816 correspondientes a la primera cuota semestral del año 2012.
2.03	**Confirmación o cambio de selección de la alternativa de tasa de interés aplicable al Financiamiento.** El Prestatario deberá confirmar al Banco por escrito, como condición previa al primer desembolso del Financiamiento, su decisión de mantener la alternativa de tasa de interés aplicable al Financiamiento de acuerdo a las cláusulas 1.02 b) y 2.02 a) del Contrato o cambiar a la alternativa de tasa de interés ajustable. Una vez seleccionada la alternativa de tasa de interés está no podrá cambiarse	El Banco dio por cumplida esta cláusula contractual en el transcurso del año 2007. Sin observaciones en el presente período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2012.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012

CLAUSULA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
	en ningún momento de la vida del Préstamo.	
2.04 y Art. 4.05 NG	**Recursos para inspección y vigilancia generales.** No se destinarán recursos del monto del Financiamiento para cubrir los gastos del Banco en concepto de inspección y vigilancia salvo que el Banco establezca lo contrario.	Sin observaciones.
2.05 y Art.3.02 NG	**Comisión de crédito.** El prestatario pagará una Comisión de Crédito del 0,25 % por año sobre el saldo no desembolsado del Financiamiento.	El 28 de marzo de 2012 se abonaron US$ 57.538 correspondientes a la primera cuota semestral del año 2012.
3.01	**Moneda de los desembolsos y uso de los fondos.** El monto del Financiamiento se desembolsará en dólares y sólo podrán usarse estos recursos para el pago de bienes y servicios originarios de los países miembros del Banco.	Según surge de la información contable preparada por la UCN, durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2012 se realizaron inversiones con financiamiento BID por US$ 25.020.549 (ver detalle en Anexo II). El Programa registra y expone las inversiones y gastos de administración en función del origen de los fondos utilizados para su pago.
3.02 y Art.4.01 NG	**Condiciones previas al primer desembolso.** - Llamado a licitación de la firma consultora que desarrollará el Sistema de Gestión Monitoreo y Evaluación (SGM y E). - Que el Banco haya recibido uno o más informes jurídicos que establezcan que las obligaciones contraídas por el Prestatario y Garante (si lo hubiera) son válidas y exigibles. - Que el Prestatario haya designado funcionarios que lo representen en la ejecución del Contrato.	El Banco dio por cumplida esta cláusula contractual en el transcurso del año 2007. Sin observaciones en el presente período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2012.

CLAUSULA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
	- Que el Prestatario haya demostrado al Banco que se han asignado los recursos necesarios para atender, por lo menos durante el primer año calendario, la ejecución del Proyecto. - Que el prestatario haya presentado al Banco un informe inicial que sirva de base para la elaboración y evaluación de los informes de progreso. - Que el Prestatario haya presentado al Banco el plan de cuentas mencionado en el Art. 7.01 de las Normas Generales. - Que el Prestatario haya convenido con el Banco respecto de una firma de contadores públicos independiente que realice las tareas de auditoría. - El Banco deberá haber recibido una carta de parte del Prestatario confirmando su decisión de mantener la alternativa de tasa de interés escogida para el Financiamiento.	
3.03	**Reconocimiento de gastos con cargo al Financiamiento.** Con la aceptación del Banco, de los recursos del Financiamiento se podrá utilizar hasta el equivalente a US$ 5.000.000 para reembolsar gastos efectuados en el Proyecto. Estos gastos deberán haberse llevado a cabo antes del 31 de enero de 2007.	No se han reconocido este tipo de gastos.
3.04	**Plazo para desembolsos.** El plazo para realizar el	Sin observaciones.

CLAUSULA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
	desembolso de los recursos del Financiamiento es de cinco años, contados a partir de la vigencia del Contrato de Préstamo.	
3.05 y Art. 4.07 NG	**Fondo rotatorio.** - El Fondo Rotatorio no excederá el diez por ciento del monto del Financiamiento. - El Prestatario deberá incluir en sus informes de ejecución la información contable-financiera sobre el manejo de los recursos del Fondo Rotatorio.	Al 31 de diciembre de 2008 el Fondo Rotatorio presentaba un saldo de US$ 20.000.000. Debido a que durante el segundo semestre del ejercicio 2009 el Banco consideró oportuno reducir el mismo, al 30 de junio de 2010 su saldo a esa fecha era de US$ 13.666.282. Durante el segundo semestre del ejercicio 2010 el Banco consideró necesario ampliar el monto del mismo a US$ 21.000.000. El 29 de febrero de 2012 mediante Nota N° 180/12 se presentó el Informe al 31 de diciembre de 2011. A la fecha de la emisión del presenta informe, no había vencido aún el plazo de presentación del Informe Semestral de Fondo Rotatorio al 30 de junio de 2012.
4.01 y Art. 6.02 NG	**Adquisición de obras y bienes.** Las adquisiciones de obras y bienes se sujetarán a las políticas establecidas por el Banco.	En términos generales se ha verificado su razonable cumplimiento.
4.02 y Cap. VI Anexo Único	**Mantenimiento.** Se deberán realizar tareas de mantenimiento de las obras y equipos comprendidos en el Programa y presentar al Banco un informe sobre el estado de los mismos.	El Informe anual de mantenimiento fue presentado el 29 de febrero de 2012 mediante Nota N° 167/12.
4.03	**Reconocimiento de gastos con cargo a la**	Al 30 de junio de 2012 no se ha verificado el reconocimiento de este

CLAUSULA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
	contrapartida local. El BID podrá reconocer como parte de la contrapartida local, los gastos efectuados en el Proyecto a partir del 31 de enero de 2007 y hasta la fecha de vigencia del Contrato.	tipo de gastos.
4.04	**Contratación y selección de consultores.** La selección y contratación de consultores se sujetará a las políticas establecidas por el Banco.	En términos generales se ha verificado su razonable cumplimiento.
4.05	**Seguimiento y Evaluación.** Se presentarán para la aprobación del Banco los siguientes informes: - Informes de Ejecución Anuales: el 28 de febrero de cada año. - Evaluaciones Operativas del Programa: a ser realizadas por la UCN y el Banco hasta el 30 de abril de cada año. - Evaluación Intermedia del Programa: a los tres años de ejecución del Programa o cuando se haya desembolsado el 50 % de los recursos del Préstamo, lo que ocurra primero. - Evaluación Final del Programa: dos meses después de haberse comprometido el 75 % de los recursos del Programa.	Mediante Nota N° 167/12, de fecha 29 de febrero de 2012, se presentó para la no objeción del Banco el Informe de Ejecución Anual 2011 y el Plan Operativo Anual 2012. El vencimiento para la presentación del Informe de Evaluación Intermedia, por parte de la UCN del Programa, operó el pasado 29 de marzo de 2010. Con fecha 19 de marzo de 2010, mediante Nota 321/10 el Programa solicitó al Banco una prórroga hasta el 29 de marzo de 2011. No obstante el Informe se presentó en la Nota 217/11 de fecha 28 de febrero de 2011, junto con el resto de los informes involucrados en esta cláusula. Con fecha 17 de enero, mediante Nota 353/2011 el BID aprobó los Términos de Referencia para la contratación de una consultoría externa que realice la evaluación final del Programa.

CLAUSULA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
		La consultora contratada fue AYDET S.A. Dicha Sociedad elaboró el Informe de Evaluación del Programa y el mismo fue presentado al Banco acompañando la Nota 1021/2011 de fecha 1° de septiembre de 2011. El día 20 de septiembre de 2011 mediante Nota CSC/CR 4805/2011 el Banco dio por cumplida la cláusula de referencia.
4.06	**Condiciones especiales de ejecución.** Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución: - Implementación de la fase 1 del SGMy E: deberá estar operando a los 24 meses de la firma del Contrato o antes que se desembolse el 50 % de los recursos del Financiamiento. - Implementación de la fase 2 del SGMy E: deberá estar operando a los 36 meses de la firma del Contrato.	Mediante Nota UCN N° 0109 del 2 de febrero de 2011, el Programa solicitó al BID que considere cumplida la cláusula 4.06 (a) de las Estipulaciones Especiales del Contrato dado que, en lo que respecta a la Fase I de implementación del SGMyE, el módulo financiero (UEPEX) se encuentra implantado en la totalidad de las "unidades subejecutoras". Asimismo, notifica que luego de rescindido el contrato con HQ Solutions el Programa se abocó a la evaluación de alternativas, entre las que incluye el desarrollo iniciado por la Secretaría de Obras Públicas (de la cual depende el PROMEBA), sobre un sistema integral de información de obra pública al cual deberá integrarse próximamente. El 11 de febrero de 2011, el Banco comunica por Nota CSC/CAR N° 0718/2011, que ha dado por cumplido lo estipulado en la cláusula 4.06 (a) de las Estipulaciones Especiales del Contrato. Adicionalmente, el Organismo solicita se le mantenga informado respecto del avance en el desarrollo del GSOP en relación con los módulos gerenciales del Programa. A la fecha entonces, el Sistema SGMyO no se encuentra desarrollado.

CLAUSULA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
	- El Ejecutor deberá haber completado un relevamiento nacional de villas y asentamientos irregulares a los 24 meses de la firma del Contrato. - A diciembre de 2007 el Ejecutor deberá haber concluido un estudio de costo eficiencia.	- Mediante Nota 320/10 de fecha 19 de marzo de 2010 se presentó al Banco el Informe de Relevamiento de villas y asentamientos irregulares. - A través de la Nota 129/10 de fecha 10 de febrero de 2010 se presentó el Estudio de costo de eficiencia, el cual fue aprobado por el Banco mediante nota CSC/CAR 1013/2010 de fecha 5 de marzo de 2010.
5.01 y Arts. 7.01 y 7.02 NG	**Registros, inspecciones e informes.** El Prestatario se compromete a que se lleven los registros, se permitan las inspecciones y se suministren los informes y estados financieros de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII de las NG.	La contabilidad del Programa es llevada por el método del percibido mediante el cual se registran los ingresos cuando se recibe el efectivo y reconocen los gastos cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Esta práctica contable difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con los cuales las transacciones deben ser registradas cuando se generan y no cuando se pagan o cobran. El impacto neto que genera la aplicación de este criterio sobre los estados financieros no sería relevante. De todas maneras, y aplicando el criterio de percibido, el sistema permite emitir adecuadamente los estados financieros del Programa.
5.02, Art. 7.03 NG y Cap. VII Anexo Único	**Auditorías.** a) Los estados financieros e informes se presentarán debidamente dictaminados por una firma independiente de auditoría externa. b) Adicionalmente, los trabajos de auditoría incluirán: i.-Examen de las solicitudes de	La revisión financiera intermedia al 30 de junio de 2012 del Contrato de Préstamo 1842/OC-AR se ha finalizado, emitiéndose los correspondientes informes con fecha 30 de agosto de 2012.

CLAUSULA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
	desembolsos. ii.-Informe semestral sobre la auditoría operativa y financiera. iii.-Dictamen sobre Información Financiera Complementaria. iv.-Dictamen sobre el Cumplimiento de Cláusulas Contractuales. v.-Informe sobre el Control Interno. c) En la selección y contratación de la firma auditora se seguirán los procedimientos para licitación de firmas de auditoría. Los costos serán cubiertos con recursos del Financiamiento.	A la fecha de emisión de este informe ya se consensuaron los términos del contrato entre la Firma auditora y la Unidad Ejecutora, quedando pendiente aún los trámites de formalización del mismo.
Art 4.03 NG	**Requisitos para todo desembolso.** Para que el Banco efectúe cualquier desembolso será menester que: - El Ejecutor haya presentado por escrito una Solicitud de Desembolso junto a los documentos que le sean requeridos. - Las Solicitudes deberán ser presentadas, a más tardar, con 30 días calendario de anticipación al vencimiento del plazo para desembolsos.	Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2012 se han presentado las solicitudes de desembolsos expuestas en el Anexo III. En términos generales se ha verificado su razonable cumplimiento.
Art. 6.03 NG	**Utilización de bienes.** Los bienes adquiridos con los recursos del Financiamiento deberán dedicarse exclusivamente para los fines del Proyecto.	En términos generales se ha verificado su razonable cumplimiento.

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
PRESTAMO BID 1842/OC-AR

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES
DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO
Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012

CLAUSULA 1.01 COSTO DEL PROGRAMA Y MATRIZ DE FINANCIAMIENTO - ANEXO I
(En dólares estadounidenses)

CONCEPTO	MATRIZ DEL PRESTAMO 1842/OC-AR					
	BID	%	NACION	%	TOTAL	%
Inversiones						
Legalización de la tenencia de la tierra	6.624.000	90 %	736.000	10 %	7.360.000	100 %
Infraestructura, equipamiento y saneamiento	307.694.000	90 %	32.666.000	10 %	340.360.000	100 %
Incremento del capital social y humano	20.142.000	90 %	2.238.000	10 %	22.380.000	100 %
Fortalecimiento de capacidades de gestión	9.000.000	90 %	1.000.000	10 %	10.000.000	100 %
Administración (UCN y auditoría)	6.540.000	66 %	3.360.000	34 %	9.900.000	100 %
Total Préstamo BID 1842/OC-AR	**350.000.000**	**90 %**	**40.000.000**	**10 %**	**390.000.000**	**100%**

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
PRESTAMO BID 1842/OC-AR

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES
DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO
Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012

CLAUSULA 3.01 MONEDA DE LOS DESEMBOLSOS Y USOS DE LOS FONDOS
UTILIZACIÓN DE FONDOS CON FINANCIAMIENTO BID – PERIODO DE SEIS MESES
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2012
ANEXO II

CONCEPTO	US$	%
Inversiones		
Legalización de la tenencia de la tierra	47.659	0,19 %
Infraestructura, equipamiento y saneamiento	21.757.024	86,96 %
Incremento del capital social y humano	1.770.405	7,07 %
Fortalecimiento de capacidades de gestión	653.608	2,61 %
Bienes de Uso	6.438	0,02%
Administración (UCN y auditoria)	785.415	3,15 %
TOTALES	**25.020.549**	**100,00 %**

Grant Thornton
An instinct for growth™

CLAUSULA Art 4.03 NG - SOLICITUDES DE DESEMBOLSO PRESENTADAS AL BANCO - ANEXO III

(En dólares estadounidenses)

I. Solicitudes presentadas durante el primer semestre de 2012

Solicitud de Desembolso Nro.	Fecha de Presentación	Préstamo BID 1842/OC-AR	Nación	Total Solicitud
109	14/02/2012	6.109.997,41	423.710,71	6.533.708,12
110	14/03/2012	3.794.725,36	513.060,76	4.307.786,13
111	18/04/2012	3.573.219,72	429.371,08	4.002.590,80
112	11/05/2012	3.439.409,50	517.535,84	3.956.945,34
113	30/05/2012	4.366.663,25	401.758,69	4.768.421,94
114	27/06/2012	1.934.518,72	191.978,47	2.126.497,19
Total 1° Semestre		**23.218.533,96**	**2.477.415,55**	**25.695.949,52**

II. Solicitudes presentadas con posterioridad al 30 de junio de 2012 (no auditadas)

Solicitud de Desembolso Nro.	Fecha de Presentación	Préstamo BID 1842/OC-AR	Nación	Total Solicitud
115	06/07/2012	2.610.979,35	164.288,30	2.775.267,65

INFORME SEMESTRAL SOBRE SOLICITUDES DE DESEMBOLSO PRESENTADAS AL BANCO

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
CONTRATO DE PRESTAMO 1842/OC-AR

30 DE JUNIO DE 2012

Grant Thornton
An instinct for growth™

INFORME SEMESTRAL SOBRE SOLICITUDES DE DESEMBOLSO DEL CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 1842/OC-AR PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Al Señor
Coordinador Ejecutivo del
Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II
Dependiente del Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Dra. Patricia Palenque

Grant Thornton Argentina
Av. Corrientes 327 Piso 3°
C1043AAD – Buenos Aires
Argentina

T (54 11) 4105 0000
F (54 11) 4105 0100
E post@gtar.com.ar
www.gtar.com.ar

I. INFORMACION OBJETO DE REVISION

De acuerdo con su pedido y a efectos de su presentación ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hemos revisado, en lo que es materia de nuestra competencia, la información preparada por la Unidad de Coordinación Nacional (UCN) del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II, contenida en las planillas "Control de Desembolsos y Aportes Locales por Apertura de Préstamo" y "Detalle de pagos BID por Apertura de Préstamo" adjuntas, correspondientes a las Solicitudes de Desembolso N° 109 (páginas 1 a 61), N° 110 (páginas 1 a 15), N° 111 (páginas 1 a 17), N° 112 (páginas 1 a 62), N° 113 (páginas 1 a 45) y N° 114 (páginas 1 a 15), las que han sido firmadas por nosotros con propósitos de identificación. Dicha información se encuentra referida a las Solicitudes de Desembolso presentadas al BID de contrapartida local correspondientes al Contrato de Préstamo 1842/OC-AR suscripto el 29 de marzo de 2007 entre la Nación Argentina y el BID. La mencionada información ha sido preparada de acuerdo con los requerimientos del Banco (Guía para la Preparación de Solicitudes de Desembolso para Operaciones de Préstamos) y su confección es exclusiva responsabilidad de la UCN. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión en base a los procedimientos aplicados, los que se detallan en el párrafo II.

Efectuamos nuestra revisión de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y con las Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Efectuadas por el Banco Interamericano de Desarrollo. Dichas normas requieren el debido planeamiento y ejecución de la revisión como parte integrante del proceso de auditoría anual para obtener una razonable certidumbre de que el ejecutor ha dado cumplimiento a las estipulaciones del contrato de préstamo No. 1842/OC-AR.

II. ALCANCE DE NUESTRA TAREA

Nuestro trabajo consistió en el cotejo y comprobación sobre bases selectivas y, en la medida que consideramos necesario en las circunstancias, que:

a) la información mencionada en el párrafo I. surja del sistema contable UEPEX llevado por la UCN detallado en el párrafo III.1), respetando en su apropiación interna las distintas categorías de inversión, (alcance 100 % de los desembolsos);

b) los tipos de cambio utilizados y los cálculos matemáticos correspondientes a la conversión de los desembolsos en pesos argentinos a dólares estadounidenses sean correctos, (alcance 44,72 % de los desembolsos según Anexo adjunto);

c) los desembolsos efectuados cumplan con los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo 1842/OC-AR, incluyendo lo dispuesto en el Reglamento Operativo, para ser considerados "elegibles" y que correspondan a contrataciones realizadas de acuerdo con los procedimientos de adquisiciones acordados en las normas mencionadas (alcance 44,72 % de los desembolsos según Anexo adjunto).

   Se verificó para la muestra seleccionada:
   - Cumplimiento de los requerimientos establecidos para cada Fase del proceso de adquisición.
   - Solicitud de fondos enviada por cada Unidad Ejecutora Provincial (UEP) a la UCN.
   - Comprobación que los gastos se corresponden con proyectos en curso que hayan resultado elegibles bajo las condiciones del Reglamento Operativo.
   - Aprobación de los certificados de avance de obra y erogaciones en intervención social por las autoridades provinciales y responsables del Área Técnica de la UCN.
   - Existencia de la garantía exigida a las empresas constructoras o en su defecto, el descuento del monto a abonar al proveedor, de la suma equivalente a la garantía exigida.

II. ALCANCE DE NUESTRA TAREA (Continuación)

- Cumplimiento del circuito de contratación de consultores con la aprobación de los responsables involucrados (UEP, Área Técnica de la UCN y no objeción del BID).
- Aprobación final por parte del Coordinador Ejecutivo del Programa del legajo de pago para el envío de fondos a cada UEP.
- Rendición de fondos a la UCN por parte de cada UEP en relación a los montos desembolsados, respaldados con la factura del proveedor y recibo como constancia de la recepción del pago.

d) las erogaciones se encuentren debidamente soportadas, a través de la visualización de documentación de respaldo, identificando, si existieren, duplicaciones en pagos a proveedores (alcance 44,72 % de los desembolsos según Anexo adjunto).

e) Como parte del proceso de auditoría anual:
   - Se han efectuado visitas a diferentes obras en distintas provincias con resultados satisfactorios respecto del relevamiento físico y de los controles implementados.
   - Se han efectuado revisiones de los procesos de control interno vigentes en el Programa sin que hayan surgido deficiencias materiales que afecten los controles operativos sobres aspectos tales como elegibilidad de los gastos, correcta autorización y pago.

III. ACLARACIONES PREVIAS

1) Los desembolsos incluidos en las presentes Solicitudes surgen de convertir a dólares estadounidenses la información financiera en pesos argentinos contenida en el sistema contable UEPEX llevado por el PROMEBA II. Estas partidas han sido convertidas aplicando a la totalidad de la inversión el mismo tipo de cambio utilizado para la conversión en pesos argentinos de los fondos desembolsados en la moneda de la operación. En caso de coexistir más de una operación cada gasto se imputa a la partida más antigua hasta su agotamiento, aplicando el criterio de "primero entrado, primero salido" (FIFO, por sus siglas en inglés).

2) Hemos considerado el sistema de control interno a los efectos de determinar los procedimientos de auditoría a aplicar para la emisión de nuestra opinión sobre los estados financieros siguiendo los criterios definidos por el "Committee of Sponsoring Organization (COSO)". Las oportunidades de mejora sobre distintos aspectos serán incluidas en nuestra carta con recomendaciones de control interno,

III. ACLARACIONES PREVIAS (Continuación)

las que por su importancia relativa o por la existencia de controles complementarios no han afectado nuestra opinión sobre los estados financieros del Programa.

3) Al 30 de junio de 2012 los aportes de fondos recibidos del BID ascendían a US$ 325.339.625, mientras que los fondos aportados por la Nación Argentina a esa misma fecha ascendieron a US$ 35.075.848.
De los aportes recibidos surge que la relación de financiamiento "pari-passu" al 30 de junio de 2012 es BID 90,27 % y Nación 9,73 %.

IV. OPINION

En nuestra opinión, con las observaciones mencionadas en el punto III y en base a la tarea descripta en II., los procesos de adquisiciones y contratación de obras, bienes y servicios fueron efectuados de conformidad con las normas aplicables y la documentación soporte de los gastos efectuados correspondientes a la Solicitudes de Desembolso N° 109, N° 110, N° 111, N°112, N° 113 y N° 114, se encuentra razonablemente presentada y representa gastos válidos y elegibles del Programa.

Saludamos a ustedes muy atentamente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de agosto de 2012.

GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II
Contrato de Préstamo No. 1842/OC-AR y su Modificatorio
Solicitudes de Desembolso N° 109 a N° 114
(Expresado en Dólares Estadounidenses)

I. Solicitudes presentadas durante el primer semestre de 2012

Solicitud de Desembolso Nro.	Fecha de Presentación	Préstamo BID 1842/OC-AR	Nación	Total Solicitud
109	14/02/2012	6.109.997,41	423.710,71	6.533.708,12
110	14/03/2012	3.794.725,36	513.060,76	4.307.786,13
111	18/04/2012	3.573.219,72	429.371,08	4.002.590,80
112	11/05/2012	3.439.409,50	517.535,84	3.956.945,34
113	30/05/2012	4.366.663,25	401.758,69	4.768.421,94
114	27/06/2012	1.934.518,72	191.978,47	2.126.497,19
Total 1° Semestre		23.218.533,96	2.477.415,55	25.695.949,52

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II
Contrato de Préstamo No. 1842/OC-AR y su Modificatorio
Solicitudes de Desembolso N° 109 a N° 114

(Expresado en Dólares Estadounidenses)

							Gastos Examinados (1)		
Categoría de Inversión	**Valor Desembolsado BID**	**% Examinado**	**Valor Contrapartida Local**	**% Examinado**	**Total US$**	**% Examinado**	**BID**	**Local**	**Total**
1. 1842.1 Legalización de la Tenencia de la Tierra	86.461,12	14,25%	8.283,42	18,10%	94.744,54	15,83%	13.497,33	1.499,70	14.997,04
1. 1842.2 Infraestructura, Equipamiento y Saneamiento	21.130.943,72	44,68%	2.258.514,45	42,57%	23.389.458,17	48,79%	10.449.307,34	961.556,64	11.410.863,98
1. 1842.3 Incremento del Capital Social y Humano	1.415.697,81	4,10%	159.863,02	3,65%	1.575.560,83	3,62%	64.544,23	5.828,72	56.990,55
1. 1842.4 Fortalecimiento de Capacidades de Gestión	443.328,87	1,79%	49.942,18	1,64%	493.271,05	1,95%	8.820,85	818,22	9.639,07
1. 1842.5 Administración	142.102,44	0,00%	812,49	0,00%	142.914,93	0,00%	0,00	0,00	0,00
Monto total por fuente de financiamiento	**23.218.533,95**	**45,38%**	**2.477.415,55**	**39,14%**	**25.695.949,51**	**44,72%**	**10.536.169,75**	**969.703,28**	**11.492.490,63**

(1) Se informan los montos analizados a través de la muestra aplicada a la presente Solicitud de Desembolso, de la misma no surgen gastos considerados “no elegibles” para el Programa.

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II
Contrato de Préstamo No. 1842/OC-AR y su Modificatorio
Solicitudes de Desembolso No.109

(Expresado en Dólares Estadounidenses)

							Gastos Examinados (1)		
Categoría de Inversión	**Valor Desembolsado BID**	**% Examinado**	**Valor Contrapartida Local**	**% Examinado**	**Total US$**	**% Examinado**	**BID**	**Local**	**Total**
1. 1842.1 Legalización de la Tenencia de la Tierra	29.430,35	0,00%	1.946,66	0,00%	31.377,02	0,00%	0,00	0,00	0,00
1. 1842.2 Infraestructura, Equipamiento y Saneamiento	5.453.851,86	49,89%	349.280,58	56,58%	5.803.132,43	50,29%	2.720.952,80	197.617,33	2.918.570,13
1. 1842.3 Incremento del Capital Social y Humano	486.797,71	5,27%	56.037,79	2,73%	542.835,50	5,01%	25.658,49	1.527,56	27.186,06
1. 1842.4 Fortalecimiento de Capacidades de Gestión	139.917,49	2,68%	15.975,33	2,60%	155.892,82	2,67%	3.744,80	416,09	4.160,89
1. 1842.5 Administración	0,00	0,00%	470,35	0,00%	470,35	0,00%	0,00	0,00	0,00
Monto total por fuente de financiamiento	**6.109.997,41**	**45,01%**	**423.710,71**	**47,10%**	**6.533.708,12**	**45,15%**	**3.890.885,86**	**199.560,98**	**2.949.917,08**

(1) Se informan los montos analizados a través de la muestra aplicada a la presente Solicitud de Desembolso, de la misma no surgen gastos considerados “no elegibles” para el Programa.

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II
Contrato de Préstamo No. 1842/OC-AR y su Modificatorio
Solicitudes de Desembolso No. 110

(Expresado en Dólares Estadounidenses)

							Gastos Examinados (1)		
Categoría de Inversión	**Valor Desembolsado BID**	**% Examinado**	**Valor Contrapartida Local**	**% Examinado**	**Total US$**	**% Examinado**	**BID**	**Local**	**Total**
1. 1842.1 Legalización de la Tenencia de la Tierra	2.545,38	92,38%	282,82	92,38%	2.828,20	92,38%	2.351,30	261,26	2.612,56
1. 1842.2 Infraestructura, Equipamiento y Saneamiento	3.746.966,73	46,35%	510.228,39	41,41%	4.257.195,12	45,76%	1.736.621,66	211.281,69	1.947.903,35
1. 1842.3 Incremento del Capital Social y Humano	24.768,58	8,83%	2.549,55	8,77%	27.318,13	8,83%	2.188,29	223,68	2.411,97
1. 1842.4 Fortalecimiento de Capacidades de Gestión	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
1. 1842.5 Administración	20.444,68	7,12%	0,00	0,00%	20.444,68	7,12%	1.456,88	0,00	1.456,88
Monto total por fuente de financiamiento	**3.794.725,36**	**45,92%**	**513.060,76**	**41,28%**	**4.307.786,13**	**45,37%**	**1.742.618,13**	**211.766,62**	**1.954.384,75**

(1) Se informan los montos analizados a través de la muestra aplicada a la presente Solicitud de Desembolso, de la misma no surgen gastos considerados “no elegibles” para el Programa.

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II
Contrato de Préstamo No. 1842/OC-AR y su Modificatorio
Solicitudes de Desembolso No. 111

(Expresado en Dólares Estadounidenses)

							Gastos Examinados (1)		
Categoría de Inversión	**Valor Desembolsado BID**	**% Examinado**	**Valor Contrapartida Local**	**% Examinado**	**Total US$**	**% Examinado**	**BID**	**Local**	**Total**
1. 1842.1 Legalización de la Tenencia de la Tierra	18.933,37	21,21%	2.103,71	21,21%	21.037,08	21,21%	4.016,04	446,23	4.462,26
1. 1842.2 Infraestructura, Equipamiento y Saneamiento	3.505.727,65	36,86%	425.287,94	51,44%	3.931.015,59	38,44%	1.292.325,28	218.783,59	1.511.108,87
1. 1842.3 Incremento del Capital Social y Humano	16.131,77	24,02%	1.750,46	24,60%	17.882,23	24,08%	3.875,21	430,57	4.305,79
1. 1842.4 Fortalecimiento de Capacidades de Gestión	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
1. 1842.5 Administración	32.426,93	0,00%	228,97	0,00%	32.655,91	0,00%	0,00	0,00	0,00
Monto total por fuente de financiamiento	**3.573.219,72**	**36,39%**	**429.371,08**	**51,16%**	**4.002.590,80**	**37,97%**	**1.300.216,53**	**219.660,39**	**1.519.876,92**

(1) Se informan los montos analizados a través de la muestra aplicada a la presente Solicitud de Desembolso, de la misma no surgen gastos considerados “no elegibles” para el Programa.

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II
Contrato de Préstamo No. 1842/OC-AR y su Modificatorio
Solicitudes de Desembolso No. 112

(Expresado en Dólares Estadounidenses)

							Gastos Examinados (1)		
Categoría de Inversión	**Valor Desembolsado BID**	**% Examinado**	**Valor Contrapartida Local**	**% Examinado**	**Total US$**	**% Examinado**	**BID**	**Local**	**Total**
1. 1842.1 Legalización de la Tenencia de la Tierra	5.868,53	41,78%	652,06	41,78%	6.520,59	41,78%	2.451,65	272,41	2.724,06
1. 1842.2 Infraestructura, Equipamiento y Saneamiento	2.609.015,58	61,90%	431.214,94	13,01%	3.040.230,52	54,97%	1.614.992,44	56.092,20	1.671.084,64
1. 1842.3 Incremento del Capital Social y Humano	588.424,83	2,05%	65.652,49	2,04%	654.077,32	2,05%	12.044,17	1.338,24	13.382,41
1. 1842.4 Fortalecimiento de Capacidades de Gestión	178.360,92	1,01%	21.016,35	1,00%	198.377,27	1,01%	1.803,14	200,35	2.003,49
1. 1842.5 Administración	57.739,64	0,00%	0,00	0,00%	57.739,64	0,00%	0,00	0,00	0,00
Monto total por fuente de financiamiento	**3.439.409,50**	**47,43%**	**517.535,84**	**11,19%**	**3.956.945,34**	**42,35%**	**1.631.291,40**	**57.903,19**	**1.689.194,60**

(1) Se informan los montos analizados a través de la muestra aplicada a la presente Solicitud de Desembolso, de la misma no surgen gastos considerados "no elegibles" para el Programa.

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II
Contrato de Préstamo No. 1842/OC-AR y su Modificatorio
Solicitudes de Desembolso No. 113

(Expresado en Dólares Estadounidenses)

							Gastos Examinados (1)		
Categoría de Inversión	**Valor Desembolsado BID**	**% Examinado**	**Valor Contrapartida Local**	**% Examinado**	**Total US$**	**% Examinado**	**BID**	**Local**	**Total**
1. 1842.1 Legalización de la Tenencia de la Tierra	17,390,57	26,90%	1.932,29	26,90%	19.322,86	26,90%	4.678,34	519,82	5.198,16
1. 1842.2 Infraestructura, Equipamiento y Saneamiento	3.938.116,97	51,20%	356.907,27	46,75%	4.295.024,24	50,83%	2.016.268,14	166.860,25	2.183.268,14
1. 1842.3 Incremento del Capital Social y Humano	254.614,06	5,46%	28.855,48	5,35%	283.469,54	5,45%	13.899,86	1.544,43	15.444,28
1. 1842.4 Fortalecimiento de Capacidades de Gestión	125.050,45	1,45%	13.950,59	1,45%	139.000,95	1,45%	1.816,03	201,78	2.017,81
1. 1842.5 Administración	31.491,18	0,00%	113,16	0,00%	31.604,35	0,00%	0,00	0,00	0,00
Monto total por fuente de financiamiento	**4.366.663,25**	**46,64%**	**401.758,69**	**42,10%**	**4.768.421,94**	**46,26%**	**2.036.662,37**	**169.126,27**	**2.205.788,64**

(1) Se informan los montos analizados a través de la muestra aplicada a la presente Solicitud de Desembolso, de la misma no surgen gastos considerados “no elegibles” para el Programa.

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II
Contrato de Préstamo No. 1842/OC-AR y su Modificatorio
Solicitudes de Desembolso No. 114

(Expresado en Dólares Estadounidenses)

							Gastos Examinados (1)		
Categoría de Inversión	**Valor Desembolsado BID**	**% Examinado**	**Valor Contrapartida Local**	**% Examinado**	**Total US$**	**% Examinado**	**BID**	**Local**	**Total**
1. 1842.1 Legalización de la Tenencia de la Tierra	12.292,92	0,00%	1.365,88	0,00%	13.658,80	0,00%	0,00	0,00	0,00
1. 1842.2 Infraestructura, Equipamiento y Saneamiento	1.877.264,93	56,90%	185.595,33	59,77%	2.062.860,26	57,16%	1.068.147,01	110.921,58	1.179.068,59
1. 1842.3 Incremento del Capital Social y Humano	44.960,87	15,30%	5.017,25	15,23%	49.978,12	15,29%	6.878,21	764,24	7.642,45
1. 1842.4 Fortalecimiento de Capacidades de Gestión	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
1. 1842.5 Administración	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
Monto total por fuente de financiamiento	**1.934.518,72**	**55,57%**	**191.978,47**	**58,18%**	**2.126.497,19**	**58,18%**	**1.075.025,23**	**111.685,82**	**1.186.711,05**

(1) Se informan los montos analizados a través de la muestra aplicada a la presente Solicitud de Desembolso, de la misma no surgen gastos considerados “no elegibles” para el Programa.

Grant Thornton Argentina
Adler, Hasenclever & Asociados
Av. Corrientes 327 Piso 3°
C1043AAD – Buenos Aires
Argentina
T (54 11) 4105 0000
F (54 11) 4105 0100
E post@gtar.com.ar
www.gtar.com.ar

Auditores y Consultores
Member firm of Grant Thornton International Ltd